

No es una ley de transición energética, sino una ley de perfeccionamiento a la transmisión

El Ciudadano · 25 de abril de 2023

Es fundamental que cualquier regulación en torno a la transición energética aborde también soluciones frente a la pobreza energética y las zonas de sacrificio, como una forma de reparar a las comunidades que han sufrido los efectos nocivos de un sistema basado en carbón sin ver ningún beneficio durante décadas.



Red Ecofeminista por la Transición Energética

El pasado 5 de abril el Ministerio de Energía celebró una jornada de discusión de un proyecto de Ley que llamó de “Transición energética», sin embargo, el contenido del proyecto legislativo dista mucho de los ejes fundamentales de una transición energética, ya que lamentablemente no trata más que algunos ajustes para el desarrollo de la transmisión.

Desde la década de 1970, el concepto de transición energética ha estado presente, impulsado por aquellos que se oponían a la energía nuclear y abogaban por el uso de energías renovables (Fornillo, 2017), no autoritarias (Winner, 1986).

En los Estados Unidos, los sindicatos comenzaron a plantear el concepto de «Transiciones justas» una década después, con el objetivo de proteger a los trabajadores de las nuevas regulaciones medioambientales que buscaban descarbonizar la economía y promover empleos verdes (UNDP, 2022).

Con el tiempo, los conceptos de transición energética han evolucionado para incorporar principios de justicia y democracia, resaltando la importancia de avanzar hacia un futuro con bajas emisiones de carbono que considere las necesidades energéticas de la sociedad en su conjunto.

Es fundamental que cualquier regulación en torno a la transición energética aborde también soluciones frente a la pobreza energética y las zonas de sacrificio, como una forma de reparar a las comunidades que han sufrido los efectos nocivos de un sistema basado en carbón sin ver ningún beneficio durante décadas; y considerarlas desigualdades sociales y ambientales en todas las escalas espaciales (Araya et al., 2023).

El objetivo de una ley de esas características debería ser garantizar una transición energética justa y sostenible para todas las personas, y por supuesto debe tener en consideración que la energía es mucho más que electricidad, es alimentación,

confort térmico, transporte: es buen vivir. Cabe entonces preguntar al Sr. Pardow ¿por qué llamar Ley de Transición Energética a una ley de perfeccionamiento de la transmisión? Esperamos que la realidad sea más fuerte que un slogan de campaña en una materia tan sensible para las personas.

Fuente: [El Ciudadano](#)